

Advierte SAT a contadores que dictaminan

Escrito por cmendivil

Miércoles, 28 de Mayo de 2014 15:35

Por Ma. Dolores Ortega

AGENCIA REFORMA

MONTERREY.- El Servicio de Administración Tributaria advierte a los contadores públicos que dictaminan que deben asegurarse que están al corriente en sus obligaciones fiscales, porque sólo así tendrán derecho a presentar el dictamen fiscal de ejercicio 2013 de sus clientes.

De acuerdo a lo publicado, la autoridad fiscal les sugiere verificar su situación en el apartado de Trámites, del portal electrónico del SAT, para obtener su constancia de cumplimiento de obligaciones.

“Contador público, para la presentación del dictamen fiscal 2013 es necesario que estés al corriente en el cumplimiento de tus obligaciones fiscales”, advierte el fisco en un aviso publicado ayer.

La consulta, explica, es personal y la pueden efectuar utilizando su firma electrónica para obtener la constancia de que están al corriente en sus obligaciones fiscales.

Según el SAT, a partir del 13 de junio próximo vencen los plazos para que las personas físicas y morales cumplan con la presentación del dictamen fiscal, según la primera letra de su Registro Federal de Contribuyentes.